

LOS HIJOS DE INMIGRANTES COMO TEMA SOCIOLÓGICO: LA CUESTIÓN DE “LA SEGUNDA GENERACIÓN”*

Iñaki García Borrego
Universidad Carlos III de Madrid

Resumen

¿Qué es lo que hace que se considere inmigrantes a personas que nunca han inmigrado? ¿Qué comparten los “inmigrantes de segunda generación” con los de la primera, y qué les diferencia de ellos? El texto trata de responder a estas preguntas, partiendo de la expresión “segunda generación” como *síntoma* para explorar el modo en que la sociedad española se representa a los hijos de inmigrantes, y para observar lo que puede haber de estigmatizante en esa “denominación de origen”. Después se comentan algunos aspectos del auge en España de los estudios sobre ese colectivo, comparándolos con el caso de Francia, y deteniéndonos en dos cuestiones que suelen tratarse en ellos: la cultura y la identidad. Finalmente, se toma de Foucault el concepto de *biopolítica* como clave de las problemáticas relaciones que las sociedades receptoras de inmigración mantienen con las poblaciones surgidas de ella.

Descriptores: hijos de inmigrantes, identidad, cultura, estereotipos, teoría de las migraciones.

Children of immigrants as a sociological subject: the “second generation” matter

Abstract

¿Why people who never immigrated are considered immigrants ? ¿What do “second generation immigrants” have in common with “first generation immigrants”, and what makes the difference between them? This text deals with these questions, taking the expression “second generation” as a path for analysing how Spanish society represents the children of immigrants, and making the point on its stigmatizing contents. Then, some remarks are made on the rise in Spain of sociological studies on children of immigrants, comparing this phenomenon with the case of France, and discussing two subjects those studies commonly deal with, culture and identity. Finally, the foucaultian concept of *biopolitics* is taken as a key for understanding the problematical relationships the societies which receive immigration have with the population issued from it.

Keywords: Children of Immigrants, Identity, Culture, Stereotypes, Migrations Theory.

* Este texto fue publicado en 2003 en el nº 3 de *Anduli: revista andaluza de ciencias sociales* (pp. 27-46).

1. Las generaciones

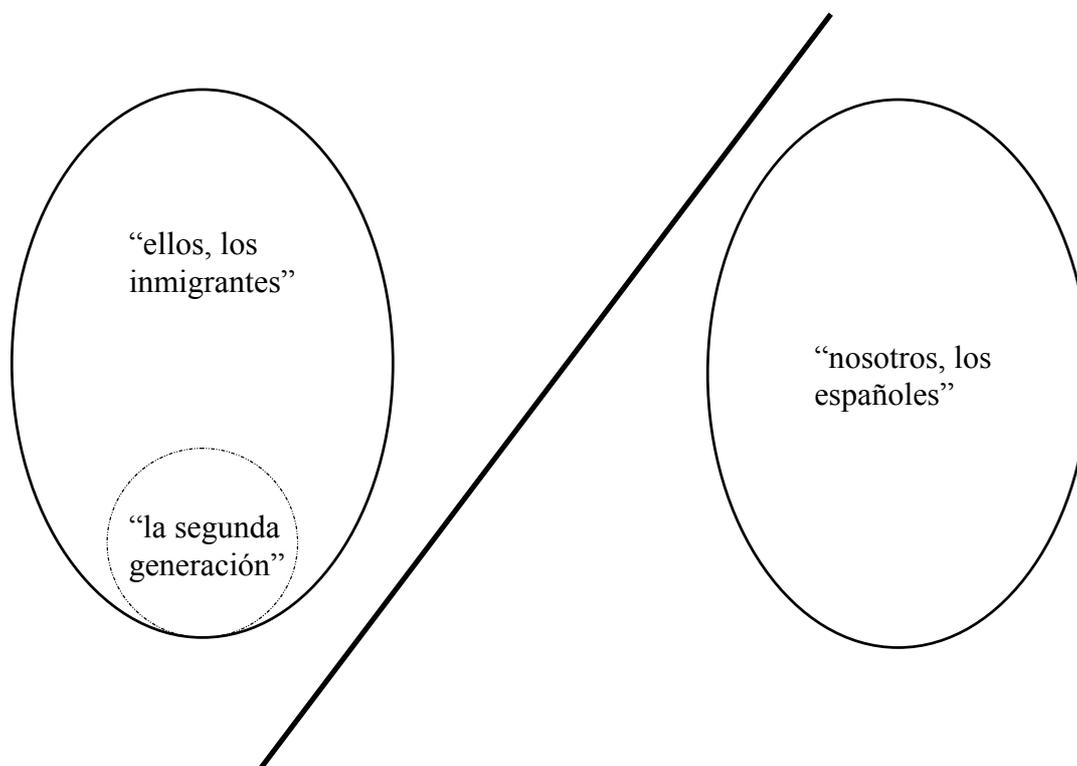
A pesar de las razonadas admoniciones de quienes desaconsejan su uso, que la expresión “segunda generación” va consolidándose como la más corriente para aludir a los hijos de inmigrantes extranjeros residentes en España. Se diría que para escapar de ella hay que dar un rodeo, esfuerzo semejante al que se hace para bordear un lugar (común) por el que no se quiere pasar, aunque sea al precio de tomar un camino más largo. Pero parece que se trata de una batalla perdida al poco de empezar, pues aunque el purismo consiguiese imponer como legítima la denominación “hijos de inmigrantes” o cualquier otra, esa imposición sería probablemente percibida por los legos como una concesión a lo *políticamente correcto*, un ritual cuya no observancia sería disculpable en aras de la comodidad verbal, o apelando a la complicidad fática entre los interlocutores del “para entendernos”.

Pero la intención de estas líneas no es censurar los usos lingüísticos, sino tratar de averiguar de dónde extraen su fuerza, analizando las representaciones sociales que transmiten y reproducen.

Todo parece indicar que cuando aludimos a la llamada “segunda generación” estamos pensando en una segunda generación *de inmigrantes*, como se trasluce claramente cuando, invirtiendo los términos del sintagma, se habla de los “inmigrantes de segunda generación”. Sin embargo, resulta trivial –por mucho que siga siendo necesario– recordar que la mayoría de esas personas nunca inmigró¹. La diferenciación entre los inmigrantes “de primera generación” y los de la segunda implica, como toda operación diacrítica, un paso previo no siempre explicitado: la unificación previa de padres e hijos bajo la categoría común de inmigrantes, producto a su vez de otra diferenciación de grado superior: la que separa a ambos a los no-inmigrantes. Es decir, que se construye sobre una clasificación que equipara a los hijos de inmigrantes con sus padres, y los opone a los “autóctonos”². El hecho de incluirlos en un colectivo del que en rigor no forman parte sólo puede entenderse en relación con los discursos circulantes por la sociedad española sobre el fenómeno de la inmigración, y sobre las poblaciones resultantes de él. Este discurso podría representarse de la siguiente manera:

¹ Zehraoui (1981: 229) cree que hablar de segunda generación es “confundir una categoría institucional con una noción sociológica”. Costa-Lascoux (1989) y De Rudder (1997) consideran las diversas denominaciones que las ciencias sociales han dado a los hijos de inmigrantes poco claras, y Simon (2000: 23) las califica de “aproximaciones discutibles”. Por su parte, Bourdieu (1999a: 23) se pregunta: “¿cómo se puede considerar “*inmigrantes*” a personas que no han “*emigrado*” de ninguna parte y de las que se dice, además, que son de “*segunda generación*”?”.

² Como observa Abdelmalek Sayad (1994: 165-6), a quien citaremos a menudo a lo largo de estas páginas, “au fond, la confrontation [entre los rasgos de los padres y los de los hijos] n’est pas seulement entre deux générations [...], mais entre trois partenaires; et de ces partenaires le plus important est encore celui qui n’est pas nommé, à savoir la société d’immigration; la relation vraie se joue projetée sur la toile de fond constituée [...] par la société française”.



Dos conjuntos cerrados y separados

Por lo demás, “inmigrante” es, no hay que olvidarlo, un término que arrastra un lastre peyorativo³. Aquellos a quienes llamamos así rara vez se definen a sí mismos como tales, a menudo se sienten incómodos al ser interpelados con ese nombre, o se desmarcan de él una vez que consideran haber alcanzado un cierto arraigo en nuestro país u obtienen la nacionalidad española (“yo *ya no soy* un inmigrante”). Se trata de reacciones previsibles, teniendo en cuenta el tono alarmista de los mensajes que los productores de opinión pública lanzan periódicamente a la sociedad española sobre la inmigración, tratamiento que produce inevitablemente un eco en las encuestas dedicadas a levantar acta de los temas que preocupan a los españoles (entre los cuales, y desde hace pocos años, la inmigración ocupa un lugar preferente). Todo esto no puede dejar de tener sus efectos en la vida cotidiana de quienes son impelidos a reconocerse en una etiqueta que los hace mucho más visibles a los ojos de los demás de lo que ellos seguramente querían.

¿Cuánto tiempo ha de residirse en un país para dejar de ser visto como un inmigrante? No basta para ello la obtención de la nacionalidad, pues como sabe cualquier jurista (y como deja entender la oposición convencional *de facto/ de iure*) lo social y lo jurídico discurren a menudo por vías diferentes. Seguir llamando “inmigrantes” a personas geográficamente asentadas resulta abusivo, pues supone definir su condición social a partir de una acción, la de inmigrar, que puede haber

³ “En fait, le terme d’«immigré» renvoie à une «figure sociale» plus ou moins équivalente à ce que furent les «métèques» dans la Grèce antique [...y...] à une position à part dans la nation et la société, à une précarité continue, au moins sur deux générations” (De Rudder, 1997: 31).

sucedido hace años, lustros o décadas. Esta sustantivización de un participio activo⁴ presenta todos los rasgos de una aloatribución identitaria estigmatizante, esto es, la atribución a otros de una identidad negativamente cargada que, superponiéndose a cualquier otro rasgo suyo, se convierte en su atributo principal y definitorio (ver Goffman, 1980).

Pero volvamos a la cuestión de la “segunda generación”. Mannheim (1990) introdujo el concepto de generación en las ciencias sociales como una herramienta para pensar los cambios culturales, pero resulta también de gran utilidad para abordar la cuestión de los hijos de inmigrantes, como demuestra Sayad (1994), para quien toda generación es delimitada por la combinación de dos planos complementarios: uno diacrónico y otro sincrónico. En el primero, la cuestión es saber cuándo se produce la sucesión de una generación a otra, cuándo puede decirse que estamos ante una nueva. En el segundo, se trata saber qué (hecho, acontecimiento, momento histórico, etc.) define a esa generación⁵. Ambas cuestiones apuntan al mismo interrogante: ¿cuáles son los límites temporales de una generación?

En el caso que nos ocupa, la línea que separa a los inmigrantes de sus hijos (plano diacrónico) viene marcada por la relación de filiación entre ellos. El término “generación” remite aquí a su sentido más puramente biológico, el que el DRAE define como “sucesión de descendientes en línea recta” (tercera acepción). Como han revelado Sayad (1994) y Vourc’h (2000), caracterizar a una población a partir de su filiación supone una biologización tácita⁶, una forma extrema de esencialización próxima al racismo, pues implica la idea de que la condición de inmigrante se trasmite de padres a hijos junto con el resto de rasgos naturales (viejo racismo biologicista) y sociales (nuevo racismo culturalista). Dicha caracterización resulta aún más significativa por producirse en un momento histórico en el que la filiación ha perdido casi todas sus resonancias identitarias (ver Marinas y Santamaría, 1994). En efecto: el hecho de que, en una sociedad en la que no se pregunta ya “¿tú de quién eres?”, los hijos de inmigrantes sigan siendo identificados como *hijos de nos* lleva a plantearnos una pregunta, en cuya respuesta radica, a nuestro entender, la clave de la cuestión: ¿qué es lo que la sociedad española tiene necesidad de destacar en los hijos de inmigrantes para señalarlos como tales? O, dicho de otra manera: ¿qué será eso tan importante que los hijos de inmigrantes heredan de sus padres?

⁴ El DRAE dice del sufijo “-nte” que significa “que ejecuta la acción expresada por la base”; y así, si es cantante quien canta, caminante quien camina, pudiente quien puede, etc., inmigrante sería quien inmigra, aunque (y he aquí lo significativo) haya inmigrado en el pasado, y debiera ser por ello ser nombrado, en todo caso, mediante el participio pretérito: “inmigrado” —como se hace en Francia, donde no se habla de los *immigrants* sino de los *immigrés*. En este sentido, podría decirse que la pesada condición de inmigrante persigue al que inmigró una vez, y le hace estar inmigrando siempre.

⁵ Por poner algunos ejemplos propios de la sociedad española, distintos de los que da Sayad: “la generación de la posguerra”, “la generación del 600”, “la generación de *la movida*”, “la generación del *baby boom*”, etc. Estos ejemplos nos permiten observar algo importante: lo irregular de la forma de caracterizar a las generaciones, según se remita a hechos de una mayor o menor relevancia y extensión territorial (a veces local, otras nacional, otras internacional), histórica (a veces episódica, otras duradera) y social (diferentes hechos afectan diferencialmente a los distintos grupo sociales).

⁶ “Le terme de génération contient en lui le risque de devoir servir de terrain nouveau, nouvellement offert au socio-biologisme” (Sayad, 1994: 155).

El otro plano en el que enmarcar a la “segunda generación” —el sincrónico, que remite al hecho, acontecimiento o momento histórico a partir del cual se la caracteriza— consta de dos niveles distintos, que podemos describir como dos círculos concéntricos. En el círculo más reducido nos encontramos con el movimiento migratorio en sí, es decir, el momento de la e/inmigración de cada uno de los miembros de la familia. Y no podemos dejar de parar mientes en lo que supone el que sea a partir de ese acontecimiento como se empiezan a contar las generaciones familiares (en números ordinales: primera, segunda... ¿hasta cuál? ¿en qué generación dejarán los “inmigrantes” de serlo, confundiendo al fin con los “autóctonos”?), como si éstas sólo existiesen a partir del momento en que inmigran. Toda la historia de la familia anterior a él es borrada, convirtiéndose una vez más la condición de inmigrantes en el eje en torno al cual la identidad familiar se pone a girar. Ese olvido, cuando es reproducido en los estudios científicos, deja de ser un mero prejuicio común para convertirse en una fuente constante de errores epistemológicos, pues resulta imposible comprender la inmigración sin tener en cuenta la emigración, esto es, todo lo que sucede en los países de origen antes y después de la partida de los emigrantes.

El segundo círculo dibujado en el plano sincrónico es más amplio, porque no se circunscribe a la vida de las familias inmigrantes, sino a la de la sociedad española en general. Se trata del que tantas veces se nombra⁷ como el momento histórico de *dejar de ser la española una sociedad de emigración para convertirse en una de inmigración*. Es con la llegada a España de un volumen “significativo”⁸ de inmigrantes cuando surge, en la práctica y en la teoría (es decir, en la sociedad y en la sociología), la “segunda generación”, a medida que aparecen a España los problemas (prácticos) y las problemáticas (teóricas) propias de los países de inmigración⁹. Un repaso a la forma en que éstas últimas han ido surgiendo y desarrollándose a lo largo de los últimos años como objeto de estudio y como campo de especialización académica y profesional de los sociólogos mostraría cómo, en términos generales y hasta el momento, se han seguido en España los mismos pasos dados en otros países europeos donde la inmigración es un fenómeno más añejo (aunque, claro está, con las especificidades

⁷ En términos ya un tanto estereotipados por la repetición, como bien observa Santamaría (2002: 113): "si hubiera algún tropo discursivo que mejor reflejara la importancia simbólica que la «inmigración no comunitaria» ha adquirido en España, éste no sería otro que el uso recurrente que desde mediados de los años ochenta se hace de la expresión «España: de un país de emigración a un país de inmigración»".

⁸ Las comillas subrayan aquí lo arbitraria que resulta cualquier definición de un umbral, en la medida en que responde en su mayor parte a una cuestión, la *visibilidad* de las poblaciones inmigrantes, de la cual el elemento demográfico es sólo un componente entre otros menos evidentes (como la etnicidad, la concentración territorial y sectorial, etc.). Sobre la visibilidad de los inmigrantes, ver Suárez (1998) y Santamaría (2001; 2002).

⁹ El primer estudio realizado en España sobre los hijos de inmigrantes que conocemos es el de Pascual y Riera (1991), en cuyo título aparece ya una cuestión sobre la que volveremos más adelante: la de la identidad. Y resulta muy significativo que se trate de una investigación llevada a cabo en Barcelona, no sólo por haber sido ésa la primera provincia en recibir a un número importante de inmigrantes extranjeros, sino también porque dinámicas propias de la sociedad catalana contribuyen a que la cuestión de la identidad cultural reciba una atención especial. Y es interesante observar cómo esas dinámicas han hecho que el tratamiento que los investigadores catalanes han dado a la inmigración extranjera haya adoptado un perfil específico (y con aspectos sumamente interesantes, a nuestro entender), enlazándola con problemáticas desarrolladas previamente en relación a la inmigración española a Cataluña (ver Solé, 1987; y Solana y otros, 2002).

propias de cada caso)¹⁰. Como hemos argumentado más arriba, esa evolución viene en gran parte pautada por las demandas institucionales que potencian, a través de la financiación, el estudio de unas cuestiones sobre otras —y, lo que es más importante en términos de autonomía del campo científico, de unos planteos sobre otros.

Aparicio muestra cómo la dependencia institucional marcó claramente la investigación española sobre hijos de inmigrantes desde sus inicios, pues observa que buena parte de los primeros estudios fueron financiados por el (entonces llamado) Ministerio de Educación y Ciencia, quien “entre 1991 y 1997 subvencionó hasta 26 proyectos de investigación relacionados con los inmigrantes y la educación” (Aparicio, 2001: 172). La autora data también la aparición de esos trabajos pioneros en 1991, “año en que los datos de inmigración se dispararon espectacularmente debido en gran parte al proceso de regularización”, y año asimismo en el que algunas tensiones ligadas a la presencia de hijos de inmigrantes en centros de enseñanza “fue la primera señal que tuvieron las autoridades educativas y otros sectores de la Administración para darse cuenta de que podrían estar frente a un problema” (*ibid.*). La amplia revisión de la literatura española que nos ofrece revela dos cuestiones muy interesantes: primera, que la única nacionalidad que ha sido objeto de estudios específicos ha sido la marroquí (“casi un tercio de toda la literatura de investigación” *-ibid.*); y segunda, que los aspectos más tratados desde entonces han continuado siendo los educativos, seguidos de lejos por los demográficos y los relativos a lo que suele llamarse “integración”.

Los hijos de inmigrantes reciben pues una atención creciente por parte de los investigadores españoles, y el detalle con que se escribe sobre ellos va en aumento, incremento en extensión y en intensidad de la literatura especializada —donde afortunadamente va abandonándose la expresión “segunda generación”— que transcurre aproximadamente en paralelo al crecimiento físico de los propios sujetos¹¹. Tanto es así que casi podríamos seguir el decurso vital *generacional* de éstos a través de aquélla, y decir, como las amorosas comadres, que “los hemos visto crecer día a día”¹². Se manifiesta así con una fuerza inusitada el vector biopolítico (sobre el que volveremos más adelante) que estaba ya inscrito en el hecho de que los estudios sobre los múltiples fenómenos relacionados con la inmigración queden prácticamente reducidos¹³ a estudios sobre los inmigrantes. Como advierte V. de Rudder, los obstáculos epistemológicos a los que siempre se enfrenta la investigación aumentan

¹⁰ Sobre la literatura española, ver Santamaría (2002). Para el caso de Francia, ver Noiriél (1989) y Simon (2000), quienes consideran que fueron en gran parte las propias instituciones públicas, a través de sus mecanismos burocráticos de designación, quienes “crearon” a la segunda generación.

¹¹ Por citar sólo una muestra de textos que han sido publicados, esto puede observarse en el abanico que va desde las alusiones al tema en los estudios más generalistas (Giménez, 1993; Izquierdo, 1992; Masllorens, 1995) hasta los trabajos específicos (Colectivo Ioé, 1996; Franzé, 1999; Siguan, 1998), pasando por los apartados o capítulos dedicados a él en monografías sobre colectivos particulares (Pumares, 1996; Sepa, 1993).

¹² Algunos de los temas más corrientes, cronológicamente ordenados: presencia en la escuela, fracaso escolar, crisis de identidad durante la adolescencia... Observando lo sucedido en otros países con sus respectivas “segundas generaciones”, podemos prever para los próximos años la aparición de trabajos sobre su formación laboral (¿están cualificados?), acceso al mercado de trabajo (¿son discriminados?), pautas de nupcialidad (¿se casan entre ellos?), etc.

¹³ Reducción doblemente *práctica*: por producirse en la práctica de la investigación social y por responder a los fines prácticos de los principales clientes de esa investigación, las instituciones públicas.

considerablemente cuando se construyen categorías sociológicas para designar a "tipos de personas"; máxime si, como es el caso, se trata de miembros de las clases populares¹⁴.

Otro autor que ha retomado la teoría mannheimiana de las generaciones es E. Martín Criado (1998), quien en su trabajo sobre la juventud española¹⁵ muestra hasta qué punto el autor de *Ideología y utopía* se distanció de los planteamientos idealistas según los cuales es la mera coetaneidad la que crea a la generación. Encontramos una muestra de ellos en el análisis de Ortega y Gasset (1947) sobre las transformaciones culturales del Renacimiento, donde incurre en el sicologismo de generalizar a todo el espacio social —a través de esa caricatura de tipo ideal que es la figura del “hombre del siglo XV”— la experiencia de un grupo social concreto. Para evitar simplificaciones de ese tipo, Mannheim aclaró que una generación no es un simple agregado de individuos que comparten el hecho de haber nacido y vivido en un determinado lugar y momento histórico, sino un grupo que comparte unas características relevantes en términos sociológicos¹⁶. Como puede verse, este postulado resulta plenamente aplicable al caso de la “segunda generación”, dado que sus miembros no tienen en común únicamente lo que indica el nombre con el que se les designa —el ser hijos de inmigrantes—, sino toda una serie de rasgos derivados de las condiciones en que las poblaciones surgidas de la inmigración se insertan en la sociedad española. Por lo tanto, son estos rasgos los que hay que analizar para poder llegar a comprender cuál es realmente la problemática que les afecta.

2. La cultura y la identidad

Pero para llegar a realizar ese planteamiento correcto de la cuestión habrá que superar otros obstáculos epistemológicos. A dos los señalados ya, la biologización y la dependencia por parte de los investigadores de lo que Sayad ha llamado “el

¹⁴ “Ces obstacles sont particulièrement importants lorsqu’il s’agit de construire des catégories de personnes, de constituer des groupes. Aux questions habituelles en la matière (la pertinence des agrégats opérés, leur consistance, leur rapport au “sentiment subjectif d’appartenance”...) s’ajoute le risque de substantiver des abstractions, de réifier des artefacts, choses qui ne vont pas sans conséquences sociales. Dans le cas des populations en *situation minoritaire*, le péril est particulièrement grave du fait que la science se trouve objectivement dans le champ dominant des rapports de pouvoir de désignation.” (De Rudder, 1997: 39-40)

¹⁵ Por cierto que, como muestra este autor, “la juventud” recibió a lo largo de los años ochenta una atención por parte de los sociólogos similar a la que hoy recibe “la inmigración”, en cuanto a volumen de estudios, demanda y financiación institucional, planteamientos de investigación... Nos encontraríamos pues ante un caso similar al señalado por Noiriel (1989) y Simon (2000) —ver nota nº 10.

¹⁶ “Lo fundamental para Mannheim son las condiciones materiales y sociales a partir de las cuales se producen los individuos. Distinguir estas condiciones nos lleva a descartar cualquier concepto de generación puramente cronológico: hay que tener en cuenta también la situación en la estructura social. Y ello por dos razones: a) porque las experiencias que producen a los sujetos serán distintas según su posición en el espacio social; b) porque estas experiencias tendrán efecto distinto sobre los sujetos según sus distintas «formas de estratificación de la conciencia», que también difieren según el origen social.” (Martín Criado, 1998: 81)

pensamiento de Estado”¹⁷, puede añadirse un tercero, no menos reificador. Nos referimos al culturalismo, que Giraud (1993: 41) define como el error de considerar a cada cultura particular como “una realidad en sí, primera en el orden de las razones del conocimiento antropológico”. Cuando se aplican al campo de estudio de las migraciones los presupuestos teóricos de la antropología cultural clásica se importan también sus prejuicios, lo que impide la comprensión de las dinámicas culturales propias de las migraciones en el mundo contemporáneo.

En el caso de los hijos de inmigrantes, existe un riesgo de culturalismo —y, por ende, de etnificación— cuando se centra toda su problemática en la existencia de un supuesto conflicto debido a las tensiones entre la llamada “cultura de origen” (encarnada en su familia) y la cultura mayoritaria en país de asentamiento (identificada con la escuela como institución expresamente encargada de la socialización). Pero para llegar a hablar de “conflicto cultural” ha habido que realizar una operación intelectual previa: pasar de *la cultura*, concepto altamente abstracto que alude a la esfera simbólica de lo social¹⁸, a *las culturas* como sistemas concretos definidos en términos territoriales u otros (“la cultura española”, “la cultura vasca”, “la subcultura de la marginación”, “la cultura empresarial”, etc.). Una vez asumido que cada “comunidad” o grupo social *tiene su* cultura o subcultura, y que ésta se trasmite de generación en generación, resulta casi inevitable pensar que los hijos de inmigrantes padecen la inadecuación de unos esquemas adquiridos en su familia (como si se tratase de un patrimonio que los inmigrantes *traen* con ellos, reducido además a sus aspectos normativos) a los dominantes en el país de asentamiento¹⁹. La mejor forma de sortear estos malentendidos es recordar que los hechos culturales no son otra cosa que los aspectos simbólicos de los hechos sociales²⁰, planteo que permite ir más allá de la cuestión del “conflicto cultural” (más propia de los media que de las ciencias sociales²¹) y analizar las relaciones entre

¹⁷ “C’est l’Etat qui se pense lui-même en pensant l’immigration, qui se pense selon la «pensée d’Etat»” (Sayad, 1994: 164).

¹⁸ Es sin duda esa gran abstracción, efecto de separar forzosamente lo simbólico de lo material, lo que ha generado tal sobreabundancia de definiciones del concepto de cultura, de entre las cuales tomamos la clásica de Tylor, según la cual la cultura es el “todo complejo que incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres y cualesquiera otros hábitos y capacidades adquiridos por el hombre en cuanto miembro de la sociedad” (citado por Giménez, 1998: 168).

¹⁹ Como ha apuntado Gokalp (1977), la idea de una “cultura de origen” de los inmigrantes remite casi siempre a las fantasías occidentales sobre el “otro”, étnicamente definido. Y hay que decir que la cuestión no se resuelve simplemente cambiando esa supuesta cultura de origen por una “cultura inmigrante”, pues aunque este concepto supone un avance respecto a aquel, no deja de vehicular la creencia de que existen culturas unitarias diferenciadas (la del país de origen, la de los inmigrantes, la del país de asentamiento...). El culturalismo no se supera recurriendo a la proliferación *ad hoc* de culturas y subculturas, sino rompiendo con la reificación de los hechos simbólicos que supone hablar de *culturas* en plural, de culturas concretas, como si éstas tuviesen entidad propia (reificación que acaso estaba ya inscrita en la definición de Tylor, en la medida en que aludía a un “todo complejo”).

²⁰ Insertar lo cultural en lo social no implica subordinar lo simbólico a lo material, ni postular la correspondencia armoniosa entre ambos órdenes. Está claro que los cambios sociales (de los cuales las migraciones son a la vez causa y efecto) producen dinámicas de tensión y desajuste que pueden manifestarse como fenómenos culturales, pero lo que queremos subrayar aquí es que es precisamente *a partir de* esas dinámicas como mejor se comprenden estos, y no al contrario, buscando en la esfera autónoma de “lo cultural” los orígenes de dicha tensión.

²¹ “El hecho de que los límites entre el saber común y la ciencia sean en sociología más imprecisos que en cualquier otra disciplina impone con particular urgencia la necesidad de la ruptura epistemológica” (Bourdieu, Chamboredon y Passeron, 1994: 99).

diferentes “culturas” como una parte más —y no la más destacada— de las relaciones que mantienen entre sí los sujetos implicados en situaciones de inmigración, en el marco de contextos institucionales concretos.

Sería pues un error cifrar la problemática de los hijos de inmigrantes en su especificidad cultural, como si lo único que les caracterizase, en comparación a los hijos de autóctonos, fuese el haber sido socializados en el seno de familias provenientes de países “con otras culturas”. Culturas que, además, son triplemente estigmatizadas: primero, por mero etnocentrismo²²; segundo, por corresponder a países subdesarrollados (recayendo sobre ellas la sospecha de ser en todo o en parte responsables de ese subdesarrollo); y tercero, por entender que resultan inadecuadas para esta sociedad, inadecuación que mantendría a los inmigrantes y a sus hijos en una situación de “dislocamiento” (Perotti, 1989: 33). Las “culturas de origen” son así contempladas a menudo como el principal obstáculo para la “integración social” de las poblaciones surgidas de la inmigración, como un lastre que portan pasivamente hasta que consiguen librarse de él, o (por seguir con el biologicismo) como un virus contagiado de padres a hijos cuya vacuna más eficaz sería la escolarización temprana y prolongada en un país occidental²³.

Pero las cosas se complican cuando el culturalismo enlaza con una de las cuestiones que más ha despertado el interés de los sociólogos (y de los psicólogos, antropólogos, filósofos, artistas...) en las últimas décadas: la de la identidad. Así ha ocurrido en países que reciben flujos migratorios desde hace décadas, notablemente en Francia, donde la virulencia que fueron tomando, a lo largo de los años 80 y 90, conflictos sociales en los cuales había hijos de inmigrantes implicados, provocó un gran auge de los estudios sobre ellos (ver Hilly y Rinaudo, 1996; Grabmann, 1997). Muchos de estos estudios hacían de la identificación de los hijos de inmigrantes con la nación francesa —entendida como conjunto de los ciudadanos— una clave de la cohesión social²⁴, idea muy coherente con el discurso republicanista sobre el que se apoya la legitimidad de las instituciones públicas de ese país, que concibe al Estado como emanación y expresión política del cuerpo social de los ciudadanos, y del que el discurso xenófobo del Front National es, más que un reverso, una variante etnicista (Geisser, 2000).

²² Es sabido que la legitimación de la llamada “cultura occidental” como logro de civilización se construye fundamentalmente sobre el contraste farisaico con las imágenes deformadas de otras, particularmente de aquellas hacia las que se proyecta una mayor carga de alteridad (Said, 2002).

²³ El *Programa Global de Regulación y Coordinación de la Extranjería y la Inmigración en España* (Programa GRECO) considera que “dependiendo de sus raíces culturales” será mayor o menor el esfuerzo que habrán de hacer “los residentes extranjeros y sus familias” para “adaptarse, respetar y disfrutar [...de...] el catálogo de derechos y obligaciones que los españoles nos hemos concedido en la Constitución y en nuestras leyes” (p.18). Y contempla, dentro de la segunda de sus cuatro líneas básicas (“Integración de los residentes extranjeros y sus familias que contribuyen activamente al crecimiento de España”), la realización de “programas educativos específicos para los segmentos de población inmigrante para quienes el proceso de culturización resulte más difícil” (p.34). Nótese la ambivalencia del término “culturización”, que el DRAE define como “acción y efecto de civilizar, incluir en una cultura”. Entre los especialistas, planteos similares pueden encontrarse en Azurmendi (2001).

²⁴ “L’émérgence d’un discours sur la «deuxième génération» n’est pas sans rapport avec la crainte de ne pouvoir contrôler cette jeunesse en mouvement qui pose des questions à l’Etat français, aux institutions dans leur mode de fonctionnement classique.” (Zehraoui, 1981: 241)

Así las cosas, y una vez que los hijos de inmigrantes fueron vistos, en tanto que portadores de dos matrices culturales distintas, como la encarnación misma de un supuesto conflicto cultural, era lógico que surgiese con fuerza la pregunta por su autopercepción como habitantes del territorio y/o miembros de la nación francesa, es decir, por su identidad nacional y cultural, dos dimensiones que en el caso francés suelen mezclarse. Sin embargo, hay un aspecto poco claro en la historia de los esfuerzos de Francia por integrar a las poblaciones surgidas de la inmigración: ¿por qué tanto interés en los conflictos culturales de los hijos y tan poco en el de los padres? De estos sí que podía decirse que habían vivido un intenso conflicto cultural, verdaderamente inadaptados a la sociedad de asentamiento en todos los sentidos (hasta en el lingüístico), provenientes en su mayoría de las clases populares rurales de países desgarrados por la colonización, demasiado mayores para embarcarse en un proceso de readaptación que suponía una enorme inversión de tiempo y esfuerzo —y que, en la mayoría de los casos, era fuente de frustración, pues nunca completo. La respuesta a esta pregunta nos la proporciona Sayad: si los “inmigrantes de primera generación” no fueron objeto de especial atención fue porque, sometidos permanentemente a la amenaza de repatriación y a la presión que produce el sentirse “invitados” en un país ajeno (admitidos pero no acogidos, aceptados sólo por ser necesarios²⁵), nunca fueron etiquetados por las instituciones como problemáticos. A diferencia de sus hijos, en cuya integración se puso un celo especial para exorcizar la amenaza de *elementos extraños al cuerpo social* (pero internos a él) que se vio en ellos: “autant une génération est «exclue», tenue à distance de tout, cantonnée dans une vie quasi instrumentale, autant la suivante fait l’objet d’une intention de récupération, d’une volonté communément partagée d’annexion” (Sayad, 1994: 166-7).

Buena parte de esos estudios sobre los hijos de inmigrantes, llevados por “la moda de las identidades” (título de un monográfico de la revista *L’Homme et la Société* aparecido en 1987) y por el giro constructivista que dieron las ciencias sociales en esa década, hicieron del concepto de identidad un fetiche al tomarlo como foco de las más diversas problemáticas, produciéndose con el paso de los años una “inflación identitaria” —ya observada por Lévi-Strauss (1977) en los años setenta, y señalada, con diversos matices, por Gallissot (1987), Turgeon (1997) y Giraud (2000)— que, como suele ocurrir, terminó por provocar la devaluación de un vocablo cargado de sentidos cada vez más amplios e imprecisos. La lección que los especialistas españoles podemos extraer de esa experiencia es la de entender que sucede con la identidad lo mismo que con la cultura: que el excesivo énfasis en ella (como en todo concepto) puede provocar su sustancialización, en la medida en que se olvide la multidimensionalidad de lo social, su naturaleza simultáneamente simbólica y material, subjetiva y objetiva (Beltrán, 1991). En que la identidad se inscriba en las esferas de lo subjetivo (las identidades nombran a los sujetos) y lo simbólico (los nombran en el discurso) no debe hacernos olvidar las dimensiones estructurales (los sujetos son institucionalmente producidos) y

²⁵ También actualmente en España responsables políticos y creadores de opinión saludan la presencia de inmigrantes en razón de su utilidad para la economía y la demografía nacionales. Un argumento que se apoya sobre un terreno peligrosamente resbaladizo, marcado por una leve pendiente hacia la deshumanización.

extradiscursivas (el lenguaje es baza de luchas de poder) de todo fenómeno identitario²⁶. Es pues necesario introducir en el análisis de dichos fenómenos mediaciones que los inserten en contextos más amplios que aquellos a los que remiten de forma inmediata. Y como veíamos respecto a la cultura, no basta con plantear (como hacen los enfoques constructivistas) el carácter “dinámico”, “inestable”, “fragmentario”, “plural”, etc. de las identidades para sacarlas del *cielo de las ideas* en el que se las encierra cuando sólo se contemplan los efectos de lo simbólico sobre lo material, y no los de esto sobre aquello (Brubaker, 2001). Es insuficiente recorrer ese camino por un solo carril, pues se trata de un circuito de doble sentido, en el cual las determinaciones actúan en ambas direcciones.

3. Biopolítica de la alteridad

En las primeras páginas de este texto observábamos que hablar de “los inmigrantes de segunda generación”, incluyendo a personas nacidas en España —y en algunos casos, con nacionalidad española— en un grupo del que no forman parte, es más que una imprecisión terminológica, puesto que esa denominación toma su fuerza de las representaciones corrientes en la sociedad española sobre la inmigración y las poblaciones resultantes de ella, representaciones a las que los especialistas no escapan por el mero hecho de serlo. También nos preguntábamos qué sería aquello que la sociedad española ve en los hijos de inmigrantes, por qué se les visibiliza como tales mediante una denominación específica. Plantear ese interrogante sobre la forma en que los hijos de inmigrantes son percibidos y nombrados (sin que esté del todo claro cuál de estas dos acciones precede a la otra) no supone negar la existencia de las dificultades que puedan presentárseles por su condición, sino cuestionar el tratamiento que se hace de ellas: ¿son problemas de los hijos de inmigrantes, o de la sociedad con ellos? Se trata, en definitiva, de rechazar la idea positivista de que existe una relación directa y transparente entre la realidad y un lenguaje natural que la describe objetivamente.

Creemos que la respuesta a esas preguntas pasa por reconocer en España las primeras señales de un fenómeno similar al acaecido en Francia: dadas las circunstancias actuales, puede ocurrir que los hijos de inmigrantes sean vistos como un elemento distorsionador de la vida social del país, una presencia extraña que no termina de encajar en la forma en que la sociedad española se representa a sí misma. Como vimos, en el país vecino la legitimación del sistema político pasa por la identificación del Estado con la nación, que a su vez requiere de la asunción de los “ideales republicanos” básicos por parte del conjunto de ciudadanos. El equivalente español de ese imaginario sería el discurso nacionalista que, tras el fracaso de intentos previos de elaborar un proyecto colectivo en torno a la idea de España, parece haber encontrado en una versión simplificada del “patriotismo constitucional” (no por casualidad surgido en Alemania, otro país con problemas históricos para pensarse como nación de ciudadanos libres e iguales) una fórmula de legitimación acorde con los valores de la modernidad —identificada con Europa—, que contrarreste además las tendencias centrífugas de los

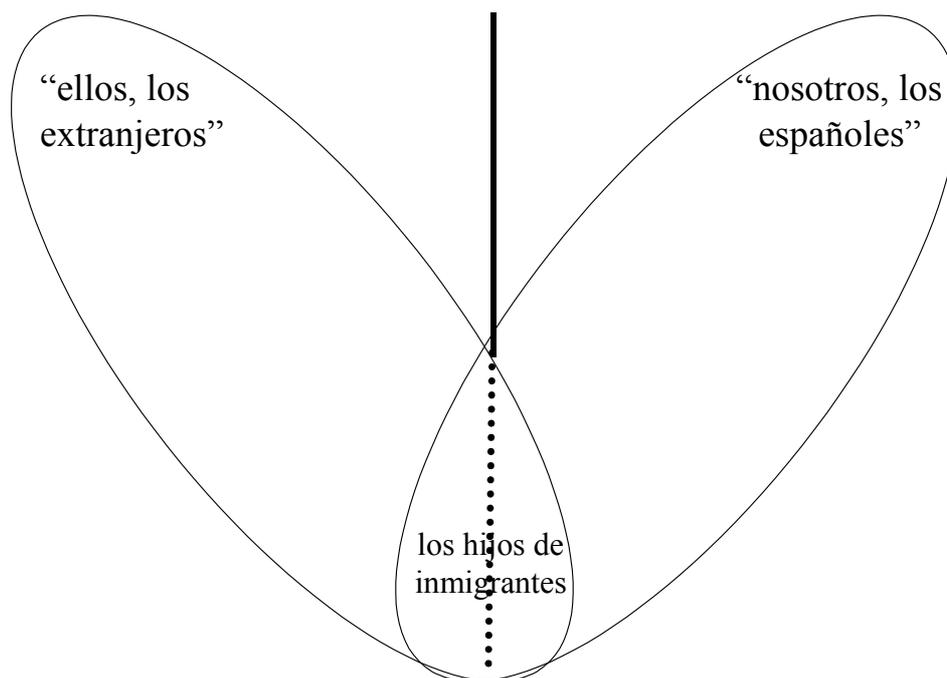
²⁶ Como se argumenta en García Borrego y García López (2002).

nacionalismos periféricos. Sin embargo, la ausencia de los elementos universalistas propios del republicanismo francés hace que en España el papel de aglutinador social recaiga no en la idea de ciudadanía (muy débil en el imaginario político español actual), sino en lo que podría llamarse *voluntad de españolidad*, es decir, en la voluntad (problemática en un país donde existen otros proyectos nacionales) de ser español, asumiendo una idea de Estado-nación edificada sobre un supuesto acervo cultural común que, por encima de sus diferencias, compartirían "los pueblos de España". La presencia de poblaciones surgidas de la inmigración planteará problemas a ese nacionalismo, en la medida en que se les atribuyan "raíces culturales" de las que se piensa que tienen difícil encaje en la sociedad española, fantasma presente en la actual política española de inmigración (ver nota a pie nº 23).

Los inmigrantes estarían pues encarnando actualmente la alteridad étnica tradicionalmente representada en España por los gitanos, con la diferencia de que mientras en el caso de estos dicha tensión se resolvía por la vía de la invisibilización (o la visibilización folclorizante), aquellos son colocados hoy en día en una situación de *hipervisibilidad*, lo que sólo puede entenderse en relación a esa forma de ejercicio del poder político propia de la modernidad que Foucault ha conceptualizado como *biopolítica*, y que opera fundamentalmente mediante intervenciones normalizadoras sobre las poblaciones²⁷. Esa alteridad étnica es proyectada sobre los hijos de inmigrantes con una fuerza aún mayor que sobre sus padres, debido a lo que se percibe como su *condición fronteriza*, una situación a medio camino entre los inmigrantes y los españoles: no son inmigrantes venidos *de fuera* como los demás (por eso son "de segunda generación", porque no son como los de la primera, inmigrantes propiamente dichos), pero la biologización de que hablábamos más arriba hace que tampoco se les considere como autóctonos, es decir, como "culturalmente" españoles, por mucho que legalmente puedan serlo²⁸. La presencia de inmigrantes "de primera generación" puede ser contemplada como un riesgo para la cohesión social, pero no supone ninguna amenaza para el imaginario nacionalista, puesto que no cuestiona la distinción entre españoles y extranjeros, entre los de *son de aquí* y los que *están aquí* de forma accidental (por mucho que lleven años), cuya residencia es contingente, legalmente sometida a la provisionalidad y reversible en cualquier momento con el retorno al país de origen, que puede ser forzado policialmente si llega a ser necesario. Mucho más problemática resulta para ese nacionalismo la presencia arraigada de los hijos de esos extranjeros, que por el hecho de ser un "subproducto endógeno" de la inmigración (Sayad, 1994: 167), encarnarían una anomalía difícil de encajar desde los parámetros de ese etnicismo político. El siguiente dibujo trata de representar gráficamente esa concepción:

²⁷ Sobre el concepto de biopolítica en relación con la etnicidad, ver el último capítulo de Foucault (1992).

²⁸ Rafael Sánchez Ferlosio ha descrito esa tensión entre la dimensión legal y la identitaria de la nacionalidad española glosando la expresión "ser rabiosamente español", en la cual el adverbio carga al verbo copulativo de una intensidad semántica, casi ontológica, que funda "la españolez como esencia" (Sánchez Ferlosio, 1992: 144). De otra manera lo expresó, pero esta vez sin sombra de ironía, el locutor de Radio Nacional de España que, comentando la noticia de la concesión de la nacionalidad española a Imperio Argentina, dijo que esa cantante había sido siempre "españolísima, aún sin serlo", sobrecargando étnicamente un hecho jurídico.



La intersección de dos conjuntos cerrados

Lo problemático de esa supuesta condición fronteriza sería pues lo que hace a los hijos de inmigrantes un objeto preferente de la biopolítica, reforzada además en ello por otro factor, que no remite ya al orden del estado-nación sino al de las generaciones y las clases de edad, del que tratábamos más arriba. Si, como dice Martín Criado (2002b: 3), “la identificación de juventud con futuro de la sociedad” hace que esa clase de edad sirva “como espacio de proyección de los mitos sobre el cambio social”, el hecho de que en su gran mayoría los hijos de inmigrantes sean hoy en día niños cuyo porvenir está aún por definir (mañana adolescentes, pasado mañana jóvenes... ¿”integrados”? ¿conflictivos?) hace de ellos una de las cajas de resonancia de las expectativas, fantasmas y temores de la sociedad española sobre su futuro, incierto en tiempos de “globalización de los riesgos civilizatorios” (Beck, 1998: 42), y más para una sociedad cuyo acelerado proceso de cambio desdibuja los referentes culturales de una modernidad aún no del todo digerida y siempre en tránsito. Planteada la cuestión en estos términos —que en absoluto compartimos—, la enseñanza que implícitamente se extraería de todo esto tendría un tono muy similar al de muchas otras cuestiones en las cuales la sociedad española quiere mirarse en el espejo o bola de cristal de ese mito español de la modernidad que llamamos Europa: “si no queremos que suceda aquí lo mismo que en Francia y en otros países donde los hijos de inmigrantes han protagonizado conflictos sociales, más vale que les sigamos la pista bien de cerca desde pequeños”²⁹.

²⁹ ¿Cómo comprender, si no es en relación a esa fantasmática agorera, el titular del diario *ABC* (17 de febrero de 2002) que avisaba (más que informar) de que un estudio realizado en España mostraba que

Conclusión

Bourdieu (1985) observó que la asignación de una denominación específica a un colectivo es el primer paso para constituirlo como grupo y atribuirle una identidad. Muy pocos agentes³⁰ detentan ese formidable poder simbólico de imposición de criterios de percepción (es decir, de definición de la realidad), que tiene un claro efecto performativo, puesto que implica definir los límites del colectivo a designar, produciendo inevitablemente efectos en su autopercepción grupal y en la individual de cada uno de sus miembros. No es absoluto casual que a menudo, como en el caso de los hijos de inmigrantes, esa asignación se aplique a colectivos que ocupan posiciones subordinadas en la estructura social, subordinación que entraña el estar sujetos a ser heterodesignados, esto es, designados por otros distintos de ellos mismo y designados como *otros*. Como señala Giraud (1987), la atribución (operada por la sociología) a los hijos de inmigrantes de una “doble identidad” resulta plenamente coherente con el fondo ideológico descrito³¹, pues parte del supuesto tácito de que lo normal es la predominancia de una única identidad en la que el referente nacional y el étnico, coincidentes o no, coexistan de forma armoniosa³². La carga estigmatizante de esa atribución aumenta considerablemente cuando esa supuesta “doble identidad” es contemplada como potencialmente traumática, y cuando se hace de ella el origen del posible “malestar identitario” del sujeto (proyectado sobre él por una sociedad que no ha resuelto sus propios conflictos culturales, es decir, sociales), o incluso de las conductas conflictivas que eventualmente pueda desarrollar. En lugar de recorrer esos caminos trillados, mucho mejor haríamos los investigadores españoles en inspirarnos en el clarividente estudio sobre el “sufrimiento social” de Bourdieu (1999) y sus colaboradores, quienes buscan las causas los conflictos vividos por los inmigrantes y

“los inmigrantes de segunda generación cometen más delitos [que los de primera, se entiende] al incumplirse sus expectativas”? Enunciados como ese muestran lo acertado del diagnóstico de Subirats (2002:14), para quien “los inmigrantes ocupan así el viejo papel de «clases peligrosas» reservado hace cien años a la clase obrera”. Sobre los contornos que en el imaginario sociopolítico español va tomando la relación entre inmigración y cohesión social, ver García Borrego y Pedreño Cánovas (2002a, 2002b).

³⁰ Como vimos en la nota nº10, entre ellos está el Estado, cuyas categorías institucionales se toman siempre, incluso por los sociólogos, como las más objetivas y legítimas, por haber sido sometidas a un minucioso proceso de objetivación y legitimación (que en algunos casos puede durar siglos, más de lo que varias generaciones pueden recordar), a través de mecanismos como la adecuación estricta (y no siempre pacífica) de lo nombrado al nombre que se le asigna (ver Bourdieu, 1997).

³¹ Sobre la forma en que el contexto ideológico permea la sociología de las migraciones, ver De Rudder (1997) y Sayad (1990).

³² Aparte de la ya señalada de Pascual y Riera (1991) y de la breve aportación de Cabello (1994), la única investigación española sobre identidad de los hijos de inmigrantes que conocemos es la de Tort —y no es casual que se trate de un trabajo catalán, por las razones mencionadas en la nota nº 9—. En ella se habla de la *biculturalidad* característica de los hijos de inmigrantes, y se realiza una tipificación que, en diversas variantes, es corriente en la literatura sobre el tema (ver, por ejemplo el magno estudio de Portes y Rumbaut, 2001), distinguiendo entre los sujetos que se asimilan a la cultura mayoritaria, opción que suele considerarse como una pobre resolución de la tensión cultural, y los que, óptimamente, “integran ambas culturas, modificando lo heredado para adaptarlo a su situación” (Tort, 1995: 18).

sus hijos donde realmente se encuentran³³: en las determinaciones impuestas por los poderosos factores que hacen de ellos una “clase separada” (Sassen, 1999: 149), una fracción particularmente (material, cultural, simbólicamente) dominada de las clases sociales dominadas.

Referencias

APARICIO, R. (2001): “La literatura de investigación sobre los hijos de inmigrantes” en *Migraciones*, 9, pp. 171-182.

AZURMENDI, M. (2001): *Estampas de El Ejido: un reportaje sobre la integración del inmigrante*. Madrid: Taurus.

BELTRÁN, M. (1991): *La realidad social*. Madrid: Tecnos.

BOURDIEU, P. (1985): *¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos*, Madrid: Akal.

----- (1997): “La ilusión biográfica” en *Razones prácticas: sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama, pp. 74-83.

----- (1999) (dir.): *La miseria del mundo*. Madrid: Akal.

----- (1999a): “La suerte de los extranjeros como piedra de toque” en *Contrafuegos: reflexiones para servir a la resistencia contra la invasión neoliberal*. Barcelona: Anagrama, pp. 27-31.

-----; CHAMBOREDON, J.-C. y PASSERON, J.-C. (1994): *El oficio de sociólogo*. Madrid: Siglo XXI.

BRUBAKER, R. (2001): “Au-delà de l’identité” en *Actes de la Recherche en Science Sociales*, 139, pp. 66-85.

CABELLO, E. (1994): “Mujeres emigrantes marroquíes: un caso de segunda generación” en Morales, V. (coord.): *El desafío de la inmigración africana en España*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.

COLECTIVO IOÉ (1996): *La educación intercultural a prueba: hijos de inmigrantes marroquíes en la escuela*, Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.

COSTA-LASCOUX, J. (1989): “La difficulté de nommer les enfants d’immigrés” en Lorreyte, B. (dir.): *Les politiques d’intégration des jeunes issus de l’immigrat*, París: CIEMI-L’Harmattan, p.176-

DE RUDDER, V. (1997): “Quelques problèmes épistémologiques liés aux définitions des populations immigrantes et de leur descendance” en Aubert, F.; Tripier, M. y Vourc’h, F.: *Jeunes issus de l’immigration: de l’école à l’emploi*. París: CIEMI- L’Harmattan, pp. 17-44.

FOUCAULT, M. (1992): *Genealogía del racismo*. Madrid: la Piqueta.

FRANZÉ, A. (coord.) (1999): *Lengua y cultura de origen: niños marroquíes en la escuela española*, Madrid. Madrid: Eds. del Oriente y del Mediterráneo.

³³ Acaso sea el hecho de que esa obra no está planteada como un estudio sobre la inmigración (ni sobre los inmigrantes y sus hijos, su “integración”, sus identidades, sus conflictos culturales, etc.) lo que le permite ir más allá de los lugares comunes de la especialidad, como los recorridos por la mayoría de los trabajos recopilados por Malewska-Peyre (1982).

- GALLISSOT, R. (1987): "Sous l'identité, le procès d'identificat" en *L'Homme et la Société*, 83, pp.12-27.
- GARCÍA BORREGO, I. (2001): "Acerca de la práctica y la teoría de la investigación sobre inmigración en España" en *Empiria: revista de metodología de ciencias sociales*, 4, pp.145-164.
- y GARCÍA LÓPEZ, J. (2002): "Inmigración y consumo: un ensayo de construcción del objeto", en *Política y sociedad*, 40-41.
- GEISSER, V. (2000): "Discours républicain et rhétorique de la spécificité française", en *Hommes et migrations*, 1223.
- GIMÉNEZ, C. (1993) (coord.): *Inmigrantes extranjeros en Madrid* (2 tomos). Madrid: Comunidad de Madrid.
- (1998): "Cultura" en Giner, S.; Lamo de Espinosa, E y Torres, C.: *Diccionario de sociología*. Madrid: Alianza, pp.167-170.
- GIRAUD, M. (1987): "Mythes et stratégies de la «double identité»" en *L'Homme et la Société*, 83, pp. 59-67.
- (1993): "Culture" en *Vocabulaire historique et scientifique des relations ethniques et culturelles* (fascículos independientes de la revista *Pluriel Recherches*), 1, pp. 37-45.
- (2000): "Identité" en *Vocabulaire historique et scientifique des relations ethniques et culturelles* (fascículos independientes de la revista *Pluriel Recherches*), 8.
- GOFFMAN, E. (1980): *Estigma: la identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu.
- GOKALP, A. (1977): "Le paradis perdu de la culture d'origine" en *Autrement*, 11, pp. 110-121.
- GRABMANN, B. (1997): "La culture et l'intégration dans la recherche sociologique en France et en Allemagne" en *REMI: Revue Européenne des Migrations Internationales*, vol. 13, 1, pp. 201-214.
- HILLY, M. A. y RINAUDO, C. (1996): "La REMI en question: bilan d'un parcours éditorial" en *REMI: Revue Européenne des Migrations Internationales*, vol. 12, 2, pp. 149-
- IZQUIERDO, A. (1992): *La inmigración en España 1980-1990*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- MALEWSKA-PEYRE, H. (1982) (dir.): *Socialisation et deviance des jeunes immigrés: actes du Colloque de Vaucresson*. (inédito)
- MANNHEIM, K. (1990): *Le problème des générations*. Paris: Nathan.
- MARINAS, J. M. y SANTAMARINA, C. (1994): "Historias de vida e historia oral" en Delgado, J. M. y Gutiérrez, J. (coords.): *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales*. Madrid: Síntesis, pp. 257-285.
- MARTÍN CRIADO, E.: (1998): *Producir la juventud: crítica de la sociología de la juventud*. Madrid: Istmo.
- MASLLORENS, A. (1995): *Informe sobre la inmigració*. Barcelona: Deriva.
- NOIRIEL, G. (1989): "Les jeunes d'origine immigré n'existent pas" en Lorreyte, B. (dir.): *Les politiques d'intégration des jeunes issus de l'immigrat*, Paris: CIEMI-L'Harmattan, p.211-221.

ORTEGA Y GASSET, J. (1947): "En torno a Galileo", en *Obras completas*, vol. V. Madrid: Revista de Occidente.

PASCUAL, J. y RIERA, C. (1991): *Identitat cultural y socialització dels fills d'immi-grants magrebins a la comarca d'Osona*. Barcelona: Centre d'Iniciatives y Recerques Europees a la Mediterrània (CIREM).

PEROTTI, A. (1989): "Migración y sociedad en España" en VV.AA.: *Por una sociedad intercultural*. Madrid: Fundación Encuentro (Cuadernos, nº65).

PORTES, A. y RUMBAUT, R. (2001): *Legacies: the Story of the Immigrant Second Generation*. Nueva York: Russell Sage Foundation.

Programa GRECO: Programa Global de Regulación y Coordinación de la Extranjería y la Inmigración en España. 2001, Madrid: Ministerio de Interior (Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración).

PUMARES, P. (1996): *La integración de los inmigrantes marroquíes: familias marroquíes en la Comunidad de Madrid*. Barcelona: Fundación La Caixa.

SAID, E. (2002): *Orientalismo*. Madrid: Debate.

SÁNCHEZ FERLOSIO, R. (1992): "Rabiosamente español" en *Ensayos y artículos*, vol. I. Barcelona: Destino, pp. 142-147.

SANTAMARÍA, E. (2001): "Lugares comunes y extrañamiento social: la problematización sociológica de las moviidades migratorias", en Larrosa, J. y Skliar, C. (eds.), *Habitantes de Babel: políticas y poéticas de la diferencia*. Barcelona: Laertes, pp. 145-163.

----- (2002): *La incógnita del extraño: una aproximación a la significación sociológica de la «inmigración no comunitaria»*. Barcelona: Anthropos.

SASSEN, S. (1999): *Guests and Aliens*. Nueva York: The New Press.

SAYAD, A. (1990): "Les maux-à-mots de l'immigration" en *Politix*, 12, 1990, pp. 7-24.

----- (1994): "Le mode de génération des générations «immigrées»" en *L'Homme et la Société*, 111, pp. 154-174.

SEPA BONABA, E. (1993): *Els negres catalans: la immigració africana a Catalunya*. Barcelona: Alta Fulla.

SIGUAN, M. (1998): *La escuela y los inmigrantes*. Barcelona: Paidós.

SIMON, P. (2000): "Les jeunes issus de l'immigration se cachent pour vieillir: représentations sociales et catégories publiques" en *VEI Enjeux*, 121, pp. 23-38.

SOLANA, M. y otros (2002): "Migraciones en Cataluña (1975-2000): reflexiones sobre el estado de la cuestión desde las ciencias sociales" en *Migraciones*, 11, pp. 141-172.

SOLÉ, C. (1987): *Catalunya: societat receptora d'immigrants*. Barcelona: Institut d'Estudis Catalans.

SUÁREZ, L. (1998): "Dinámicas y políticas de invisibilidad: ley, vigilancia y racialización en la agricultura" en *Migraciones*, 4, pp.177-214.

TORT, F. (1995): *La formació de l' identitat social: el cas dels fills dels immigrants marroquins de Ciutat Vella (Barcelona) y Santa Eulalia (L'Hospitalet)*. Universidad Autónoma de Barcelona, tesis doctoral inédita.

TURGEON, L. y otros (dirs.): (1997): *Les espaces de l'identité*. Laval: Presses Universitaires de Laval.

VOURC'H, F. (2000): comunicación personal oral del 23 de agosto.

ZEHRAOUI, A. (1981): "Le retour: mythe ou réalités" en *Annuaire de l'Afrique du Nord*, XX, 1981, París: CNRS.